

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román
RECTOR

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los 04 días del mes de agosto de dos mil veinte, siendo a horas 04:00 de la tarde, estando reunidos en reunidos en forma virtual, a través del Zoom: 482 641 5412, el Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 008-2020-UTEA-CU, del 03 de agosto de 2020, realizada por el Secretario General de la Universidad Tecnológica de los Andes, Abog. Manuel Jaime Caballero García:

- 1) **Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román**, Rector (e) de la UTEA.
- 2) **Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula**, Vicerrectora de Investigación (e)
- 3) **Mag. Silvia Victoria Maquera Marón**, Vicerrectora Académico (e)
- 4) **Dr. Toribio Tapia Molina**, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- 5) **Dr. Guillermo Jesús Bustillos Palomino**, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales.
- 6) **Mag. Uriel Carrión Herrera**, Director (e) de la Escuela de Posgrado.

I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de 06 miembros del Consejo Universitario, de los ocho (08) miembros del colegiado. Con el quórum de ley, el señor Presidente declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria citada para el día de hoy.

No asistieron los siguientes miembros del Consejo Universitario:

- 1) **Julio López Huaranca**, Representante estudiantil ante Consejo Universitario.
- 2) **Est. Georg Franklin Barreto Condori**, Representante estudiantil ante Consejo Universitario.

II. LECTURA DE ACTA:

Con la dispensa de la lectura de las actas de sesión ordinaria, se pasó a las siguientes etapas de la sesión ordinaria, para su lectura en próxima sesión.

III. INFORME:

- a) El consejero Uriel Carrión, dio cuenta que ha sostenido reunión con el congresista Lenin Checco Chauca, y que hayan viajado a Lima para entrevistarse con los funcionarios de la SUNEDU, recomendó atender con respecto al registro de datos de autoridades universitarias, por lo que solicitó reuniones urgentes, pues aún hay observaciones, que no podemos dar por concluido.
- b) El estudiante Julio López Huaranca, dio cuenta con respecto al examen de admisión del día 26 de julio de 2020, habiéndose apersonado al local de Collasuyo, en compañía de la Dra. Cecilia Huamán Nahula, con la finalidad absolver las consultas con respecto a los inconvenientes. Igualmente, el 1° de agosto de 2020, asistió al examen de admisión, constituyéndose al local Collasuyo, en compañía de trabajadores y de la Dra. Cecilia Huamán, un miembro de la Comisión de Admisión, el Ing. Jaher Menacho, acudieron los docentes, el Director de la filial Cusco, Mag. Luis Ángel Aragón Carreño, el Administrador de dicha filial, CPC. Lucio Huamanñahui; se dejó constancia las graves irregularidades de la conectividad a internet. También informó que no se tuvo presupuesto para el cumplimiento de sus funciones.
- c) El Dr. Toribio Tapia, manifestó su voluntad de apoyar al proceso de aprendizaje de los estudiantes. Informó que pidió por escrito una audiencia con la Vicerrectora Académico, Mag. Silvia Maquera Marón, que no fue atendido.
- d) La Mag. Silvia Maquera, dio cuenta de las actuaciones de su despacho, solicitó se declare en emergencia académica a pregrado y posgrado. El 1° de julio de 2020, que estuvo previsto el inicio de las clases, no se pudo iniciar las sesiones ya que el personal de OTI no brindó las facilidades, haciendo caso omiso a las disposiciones emanadas del Vicerrectorado Académico, por las acciones emprendidas por el gobierno paralelo, liderado por el Dr. Toribio Tapia. Por lo que solicitó se acuerde la reorganización de la UTEA.

IV. PEDIDO:

- a) La Mag. Silvia Maquera, declare en emergencia académica de pregrado y posgrado. Pedido con el cual concordó la Dra. Cecilia Huamán Nahula.
- b) Mag. Uriel Carrión pidió la contratación del sub-director académico de Posgrado.
- c) Dra. Cecilia Huamán, pidió que las asignaturas de investigación deben ser determinadas por el Vicerrectorado de Investigación.
- d) Dr. Toribio Tapia, pidió al Rector como decano la ratificación de los directores de Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería.
- e) El estudiante Julio López, pidió la asignación de directores de la Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería.
- f) Estudiante Georg Barreto Condori, solicitó el fraccionamiento de las deudas de los estudiantes.
- g) El Dr. Uriel Carrión, pidió acogerse a Reactiva Perú para el cumplimiento de las obligaciones. Por tanto, pidió se declare en emergencia académica, económica y administrativa a la UTEA.

V. LECTURA DE AGENDA:

El Secretario leyó la siguiente Agenda para la sesión de hoy:

1. Designación de representantes titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la UTEA.
2. Designación de responsables de Bienestar Universitario en las filiales: Cusco y Andahuaylas.
3. Autorización de contrato de nuevo servicio de vigilancia y seguridad privada.
4. Problemática de la Oficina de Tecnología de Información y de la Sub-Dirección de Cómputo e Informática.
5. Solicitud de la Sub-Dirección de Recursos Humanos dejar sin efecto la nómina de trabajo presencial y remoto de la II etapa – Decreto Supremo N° 135-2020-PCM.
6. Aprobación de la propuesta del proceso para otorgar grados académicos y títulos profesionales en entornos virtuales.
7. Reglamento específico de sustentación y registro de tesis en entornos virtuales de la UTEA para el otorgamiento del título profesional por emergencia sanitaria.
8. Aprobación del diseño curricular de la Escuela Profesional de Estomatología.

VI. ORDEN DEL DÍA:

La sesión ordinaria de Consejo Universitario pasó a desarrollarse en el siguiente orden de acuerdo la agenda prevista.

1. **Designación de representantes titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la UTEA.**
Oficio N° 012-2020-DIGAF-UTEA-AB., de fecha 28 de julio de 2020, de la Directora General de Administración, CPC. Rosario A. Allauca Cahuana, que designa poderes para manejo de movimientos económicos ante entidades bancarias designación de nuevas autoridades.

Para tal efecto, el Consejo Universitario, concedió el uso de la palabra a la administradora, CPC. Rosario Allauca Cahuana, quien pasó a exponer su propuesta como titulares del manejo de las cuentas bancarias a las tres autoridades de la UTEA, y los suplentes: CPC. Rosario Alicia Allauca Cahuana, Directora General de Administración, CPC. Edith Mejía, como Sub-Directora de Tesorería, y CPC. Emerson Huaraca Aedo, como Sub-Director de Contabilidad.

El Dr. Toribio Tapia Molina, pidió que se atienda la propuesta de la Directora General de Administración.

ACUERDO.- Designar por unanimidad a los titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Representantes titulares:

- a) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector.
- b) Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, Vicerrectora de Investigación.
- c) Mag. Silvia Victoria Maquera Marón, Vicerrectora Académica.

Representantes suplentes:

- a) CPC. Rosario Alicia Allauca Cahuana, Directora General de Administración y Finanzas.
- b) CPC. Edith Nilda Díaz Mejía, Sub-Directora de Tesorería.
- c) CPC. Emerson Huaraca Aedo, Sub-Director de Contabilidad.

2. **Designación de responsables de Bienestar Universitario en las filiales: Cusco y Andahuaylas.**

Oficio N° 0256-2020-UTEA-DIBU-Ab., de fecha 27 de julio de 2020, de la Directora de Bienestar Universitario, que solicita designación de responsables de Binestar Universitario de las filiales.

Al respecto la Mag. Silvia Maquera, en su oportunidad fue solicitado las propuestas, aún no se tiene las propuestas correspondientes con los currículos vitas, y se pospone para la siguiente sesión, por no contar con los respectivos expedientes de las filiales.

No se adoptó ningún acuerdo.

3. **Autorización de contrato de nuevo servicio de vigilancia y seguridad privada.**

Al respecto, la CPC. Rosario Alicia Allauca, informó que el lunes 20 de julio de 2020, los vigilantes de la empresa Yesad no permitieron el ingreso de las nuevas autoridades; por lo que se tomó los servicios de los 12 vigilantes, por lo que solicitó se autorice la contratación como guardianía, que a la fecha están resguardando a la ciudad universitaria, con la finalidad de proceder con el pago.

Al respecto, el estudiante Julio López, manifestó su extrañeza con la conducta del personal de seguridad que no acató las disposiciones de las autoridades elegidas por la Asamblea Universitaria, por lo que solicitó se adopte las medidas correspondientes.

Al respecto, el Dr. Toribio Tapia, dijo que, si se trata de servir o personal de vigilancia, debe ser en forma integral, que comprenda a las filiales; debiendo para ello, contar con la opinión de la Oficina de Asesoría Legal de la UTEA, con la finalidad adoptar las acciones legales correspondientes.

La consejera, Silvia Maquera, recomendó que corresponde a la Oficina de Control Interno y a la Oficina de Asesoría Legal, cumplir las funciones inherentes sobre el particular para el Consejo Universitario adopte el acuerdo pertinente.

El consejero Uriel Carrión, solicitó se formalice los contratos del personal de vigilancia que se tomó sus servicios por emergencia, honrando la palabra; quienes vienen trabajando durante 15 días, y vienen haciendo los reclamos.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Ramiro I. Trujillo Román
RECTOR

El Abogado José Luis Rimascca, opinó que se reduzca a un solo personal por filial; por no tener la confianza de parte de la UTEA, sin la necesidad de resolver el contrato, para evitar las demandas judiciales. La modalidad de contratación sería con contrato de locación de servicios.

El Dr. Toribio Tapia, consideró que es procedente contar con dos grupos de vigilancia, evitando los problemas judiciales a la UTEA. Para ello recomendó contar con el informe legal para la toma de decisión. Preguntó si va ser contrato directo o a través de una empresa tercerizadora.

La Mag. Silvia Maquera, manifestó que el CPC. Isaías Meza, ha tomado el control del personal de vigilancia de la empresa Yesad, en desmedro de la UTEA, por lo que concordó con lo opinado por el Asesor laboral externo.

El Dr. Uriel Carrión recomendó que se haga la convocatoria, con el TDR, para a la contratación de una empresa de vigilancia. Solicitó que la Directora General de Administración

El Economista Mario Martínez, manifestó que el contrato del personal de vigilancia, tomado por emergencia, sería sólo por el plazo de un mes.

El Dr. Toribio Tapia, se abstiene porque no está previsto el plazo contractual. Que la Administradora haga un pedido específico para el personal de vigilancia.

El estudiante Georg Barreto, manifestó su acuerdo de rescindir el contrato con la empresa Yesad; pero si a favor de que se pague al personal que viene prestando sus servicios de vigilancia.

ACUERDO.-

Primero.- *Autorizar la contratación del personal de vigilancia que fue tomado sus servicios por emergencia para garantizar la seguridad interna; para tal efecto, disponer que la Dirección de Asesoría Legal y la Dirección General de Administración realicen las acciones de su competencia.*

Segundo.- *Disponer a la Dirección General de Administración formule los Términos de Referencia para la contratación de una empresa de seguridad y vigilancia.*

La administradora, CPC. Rosario Allauca, justificó las razones que motivaron la contratación de personal de seguridad y vigilancia privada, con la finalidad de contar con el servicio de seguridad; por lo que solicita la autorización del pago de dicho personal.

Al respecto, el Dr. Guillermo Bustillos, consideró la necesidad de dejar sin efecto el contrato; para ello dijo que es necesario contar con la opinión legal de la Dirección de Asesoría Legal. Observó la existencia de 10 personas en el día y 10 en la noche, y preguntó si ellos tienen prueba Covid-19.

El Rector, recomendó previamente requerir un informe legal a fin de que el Consejo Universitario tome el acuerdo correspondiente.

El Dr. Toribio Tapia, manifestó que es necesario contar con el informe legal y el costo del servicio de vigilancia del nuevo personal.

El Rector, solicitó suspensión de sesión de consejo Universitario a fin de que el Secretario General emita las resoluciones correspondientes.

ACUERDO.- *Autorizar el pago al personal de seguridad privada, que se tomó sus servicios de vigilancia.*

4. Problemática de la Oficina de Tecnología de Información y de la Sub-Dirección de Cómputo e Informática.

La profesora Silvia Maquera, manifestó que el retraso de las programaciones académicas fue por negligencia del personal de OTI, por cuanto se depende íntegramente de los medios virtuales para la prestación del servicio educativo, quienes no dieron el acceso para subir las cargas horarias por negligencia del Ing. Elvin Arturo Bonifacio Azabache; e informó que este problema ha sido remitido a la Dirección de Asesoría Legal de la UTEA. Ante ello, se designó a la Ing. Ana Lourdes Huaracaya Laura como Jefe de la Oficina de Tecnología de Información. Por ello, requirió la designación de un nuevo Director del OCI.

El Rector, Dr. Ramiro Trujillo, manifestó que el Ing. Elvin Bonifacio y el Ing. Darci Huamán incumplieron sus labores, desacatando las disposiciones de la autoridad universitaria perjudicando la prestación del servicio educativo. Por lo que el Consejo Universitario acordó designar como Jefe de la Oficina de Tecnología de Información.

La Dra. Cecilia Huamán recomendó que este tema sea parte de la declaratoria de emergencia de la UTEA.

El consejero Uriel Carrión, pidió si este tema se puede tomar un acuerdo.

Al respecto, el Dr. José Luis Rimascca, dijo que se puede tomar solución.

No se adoptó ningún acuerdo.

5. Aprobación del diseño curricular de la Escuela Profesional de Estomatología.

El Decano encargo de la facultad de Ciencias de la Salud, Mag. Yorki Yino Vera Hurtado, dijo que la petición se sustenta porque redundaría en beneficio de los estudiantes.

El Dr. Uriel Carrión, manifestó que la propuesta consiste en la actualización del diseño curricular de la Escuela Profesional de Estomatología, el cual debe ser ratificado por el Consejo Universitario.

El Dr. Toribio Tapia, dijo que la facultad de Ciencias de la Salud, o el Decano, es dueño de la aprobación del diseño curricular, por ser su competencia, de acuerdo al art. 62 inciso 62.2 de la Ley Universitaria N° 302020, por lo que preguntó si es nuevo diseño o es actualización del diseño curricular.

La profesora Silvia Maquera, devolvió los actuados a fin de que emita la Resolución Decanal, habiéndose quedado sin efecto todo lo actuado por la Dra. Carolina Soto Carrión.

ACUERDO.- *Ratificar en todos sus extremos la Resolución Decanal N° 0208-2020-UTEA-FCS., del 29 de julio de 2020, que aprueba el nuevo diseño curricular de la Escuela Profesional de Estomatología 2020-I, que contiene: Presentación. 1) Fundamentación del currículo. 2) Caracterización de la Escuela Profesional de Estomatología. 3)*

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abog. Manuel Jaime Caballero García
SECRETARIO GENERAL



Perfiles de la Escuela Profesional de Estomatología. 4) Plan de estudios. 5) Sistema de evaluación curricular. 6) Responsabilidad social universitaria. 7) Gestión del currículo. 8) Líneas de investigación; el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Contratación del sub-director académico de la Escuela de Posgrado.

El Dr. Toribio Tapia, manifestó que es procedente contratar con la finalidad de viabilizar la gestión académica en la escuela de Posgrado.

El estudiante Julio Lopez, solicitó que la Dirección de Planeamiento emita la opinión técnica al respecto.

Una abstención de la Mag. Silvia Maquera.

El estudiante Georg Barreto, se abstuvo con respecto al monto de la remuneración, pero si manifestó su acuerdo por la contratación del sub-director académico de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO.- Autorizar la contratación laboral del Dr. Ambrocio Teodoro ESTEVES PAIRAZAMÁN, y designar como Sub-Director Académico de la Escuela de Posgrado, a partir de la fecha, por el período que dure las restricciones sanitarias por el Covid-19, con la remuneración mensual de S/. 5,000.00 soles.

7. Designación de la Directora de Investigación.

Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 030-2020-UTEA-VRI., del 24 de abril de 2020, que designa a la docente a tiempo completo de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mag. Mirella Pamela TINEO TUEROS, a partir de la fecha de emisión de dicha Resolución hasta el 31 de diciembre de 2020. Los consejeros, luego de la deliberación arribaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO.- Ratificar en todos sus extremos la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 030-2020-UTEA-VRI., del 24 de abril de 2020, que designa a la docente a tiempo completo de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mag. Mirella Pamela TINEO TUEROS, a partir de la fecha de emisión de dicha Resolución hasta el 31 de diciembre de 2020.

8. Ratificación de resoluciones de la Escuela de Posgrado.

Oficio N° 061-2020-UTEA-EPG., del 05 de agosto de 2020, del Director de la Escuela de Posgrado, Mag. Uriel Carrión Herrera, que solicita ratificación de resoluciones emitidas por la Escuela de Posgrado: Resolución N° 044-2020-UTEA-EPG-Ab., del 05 de agosto de 2020, Resolución N° 045-2020-UTEA-EPG-Ab., del 05 de agosto de 2020, Resolución N° 046-2020-UTEA-EPG-Ab., del 05 de agosto de 2020, Resolución N° 047-2020-UTEA-EPG-Ab., del 05 de mayo de 2020, y Resolución N° 048-2020-UTEA-EPG-Ab., del 05 de agosto de 2020.

El Dr. Uriel Carrión, solicitó la ratificación de las resoluciones con la finalidad de viabilizar el desarrollo académico en la Escuela de Posgrado.

El Dr. Toribio Tapia, manifestó su opinión a favor por la ratificación de las resoluciones.

Funcione en filiales

Abstención del Dr. Guillermo Bustillos.

Los consejeros, luego de la deliberación arribaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO.- Ratificar por mayoría las siguientes resoluciones emitidas por la Dirección de la Escuela de Posgrado de la Universidad Tecnológica de los Andes:

- 1) Resolución N° 044-2020-UTEA-EPG-Ab., del 05 de agosto de 2020, que aprueba la reprogramación del Calendario Académico 2020-I de la Escuela de Posgrado, para las maestrías en Derecho Ambiental, Pedagogía en Educación Superior, Proyectos de Inversión Pública, y Salud Pública, que forma parte del Plan de Adaptación Excepcional a la modalidad de educación no presencial de las asignaturas de los programas licenciados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Tecnológica de los Andes para el semestre académico 2020-I; y deja sin efecto la Resolución N° 042-2020-UTEA-EPG-Ab., del 22 de mayo de 2020, que aprueba el Calendario Académico 2020-I.**
- 2) Resolución N° 045-2020-UTEA-EPG-Ab., del 05 de agosto de 2020, que aprueba la Comisión para el Proceso de Admisión Virtual 2020-I, de las maestrías de Derecho Ambiental, Pedagogía en Educación Superior, Proyectos de Inversión, y Salud Pública.**
- 3) Resolución N° 046-2020-UTEA-EPG-Ab., del 05 de agosto de 2020, que aprueba el Plan de trabajo sobre "Proceso de admisión virtual 2020-I" para los programas de Maestría: Derecho Ambiental, Pedagogía en Educación Superior, Proyectos de Inversión, y Salud Pública; aprueba la comisión especial de admisión para el período 2020-I, en aplicación del Plan de Adaptación Excepcional a la modalidad de educación no presencial de las asignaturas de los programas licenciados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Tecnológica de los Andes para el semestre académico 2020-I; aprueba el cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2020-I para las maestrías: Derecho Ambiental, Pedagogía en Educación Superior, Proyectos de Inversión, y Salud Pública; autoriza la convocatoria del proceso de admisión virtual 2020-I para los programas de maestrías: Derecho Ambiental, Pedagogía en Educación Superior, Proyectos de Inversión, y Salud Pública; deja sin efecto la Resolución N° 040-2020-UTEA-EPG-AB., de fecha 22 de mayo de 2020, que aprueba el Plan de Trabajo sobre "Proceso de admisión maestrías 2020-I"; y dispone a la Dirección General de Administración otorgar el monto total del presupuesto propuesto en el Plan de Trabajo aprobado por dicha Resolución para la ejecución del mencionado proceso de admisión virtual 2020-I.**

- 4) **Resolución N° 047-2020-UTEA-EPG-Ab., del 05 de mayo de 2020**, que autoriza a la Dirección de la Escuela de Posgrado la conducción del Proceso de selección docente para el semestre académico 2020-I por la modalidad no presencial, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Selección de Docentes de la Escuela de Posgrado.
- 5) **Resolución N° 048-2020-UTEA-EPG-Ab., del 05 de agosto de 2020**, que aprueba la Programación académica 2020-I para el semestre 2020-I para las maestrías: Derecho Ambiental, Pedagogía en Educación Superior, Proyectos de Inversión, y Salud Pública

9. Designación o ratificación de Directores de escuelas profesionales de la Facultad de ingeniería.

El Decano de la Facultad de ingeniería, solicitó se ratifique la propuesta formulada por su despacho.

La Vicerrectora Académica, manifestó que se tiene que sostener una reunión al respecto para resolver.

El Dr. Bustillos manifestó que falta capacitación del personal docente. Por otro lado, solicitó la nómina de ingresantes del proceso de admisión 2020-I. Por lo que manifestó su predisposición de llevar a cabo las reuniones que convoque el Vicerrectorado Académico.

La Mag. Silvia Maquera, convocó a los decanos a una reunión para solucionar los problemas académicos para la prestación del servicio educativo.

No se arribó a ningún acuerdo.

10. Aprobación del turniting

Siendo a horas 08:35 de la noche de la fecha arriba indicada, el Presidente dio por levantada la sesión, pasando a suscribir los consejeros universitarios en señal de conformidad, dando fe el Secretario General al final del mismo suscribe.

Siendo a horas 17:46 de la noche de la fecha arriba indicada, el Presidente dio por levantada la sesión, pasando a suscribir los consejeros universitarios en señal de conformidad, dando fe el Secretario General al final del mismo suscribe.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Ramiro I. Trujillo Román
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Abog. Manuel Jaime Cabañero García
SECRETARIO GENERAL